

CONSTANCIA: Los documentos anexos al presente proceso se recibieron en este Despacho el 15 de diciembre del 2022, procedente del centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad. Armenia Q., febrero 23 del 2023.



NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaria.

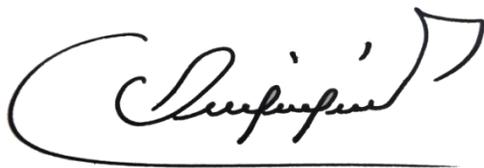
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q, febrero veintitrés del dos mil veintitrés.

En atención los documentos allegados al presente proceso **Ejecutivo Singular** promovido por el señor **CARLOS ANDRES CAMACHO GOMEZ** y actúa como cesionario el señor **JUAN SEBASTIAN PINEDA CARDONA** en contra de los señores **LUCILA VELEZ ECHAVARRIA y ROGELIO VALENCIA CIFUENTES**, y para los efectos del auto de fecha diciembre dos (2) del dos mil veintidós (2022), se ordena librar oficio a la Secretaria de Hacienda Municipal- Subsecretaría de Catastro de la Ciudad, indicando la información requerida en los documentos obrantes en los consecutivos 37 a 39 del expediente. Lo anterior por intermedio del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad.

Así mismo, se ordena poner en conocimiento de la parte demandante los documentos contenidos en los archivos 34 a 39 del mencionado proceso, para los efectos legales que considere pertinentes.

Notifíquese,



ABEL DARIO GONZALEZ
Juez.

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 24 de febrero del 2023. No. 033.



NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

a.l.c.t.

Firmado Por:

Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **368a3074b7cd98acbf1394fcfdbd7b323b8bc33fcf928b38a48de128bd196dae**

Documento generado en 22/02/2023 05:03:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>